



AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50
FAX 95 241 33 36

ANUNCIO DEL TRIBUNAL PARA LA PROVISIÓN DE SEIS PLAZAS DE POLICÍA LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALHAURÍN DE LA TORRE, CINCO MEDIANTE EL SISTEMA DE ACCESO DE TURNO LIBRE, MEDIANTE SISTEMA DE OPOSICIÓN, Y UNA MEDIANTE EL SISTEMA DE MOVILIDAD SIN ASCENSO, POR EL SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS.

Una vez concluido el plazo de alegaciones concedido, respecto a la primera prueba (examen tipo test), que finalizaba el día 9 de diciembre (incluido) de 2020, se remitió, al Tribunal de Selección, informe del Sr. Responsable del Servicio de Atención Ciudadana, de 10 de diciembre (CVE: 07E40010182900L6M7W6A8W6X0) que obra en el expediente, pronunciándose, aquél, sobre la totalidad de las alegaciones presentadas, según el informe referido ut supra, en sesión de 10 de diciembre del corriente, y tras lo cuál se publicó anuncio de los pronunciamientos acordados en la meritada sesión.

Con fecha de 14 de diciembre, se le dá traslado a la Sra. Secretaria del Tribunal, nuevo informe emitido por el Sr. Responsable del Servicio de Atención Ciudadana, emitido ese mismo día (CVE: 07E4001026D100U2M2K8N8S7N5) que obra en el expediente, por cuanto no habían sido tenidos en cuenta las alegaciones que a continuación se indican que fueron presentadas, en plazo, a través de medios electrónicos por la plataforma SIR:

NOMBRE Y APELLIDOS	REGISTRO Nº	PREGUNTAS IMPUGNADAS
Francisco Jesús Expósito Oliva	16564	6, 32 y 79.
Alejandro González García	16558	6, 32, 79 y 95.
Alba González García	16560	6, 12, 79 y 95.
Mercedes Galindo Lara	16569	79 y reserva 3.
Álvaro Martín Triano	16561	15, 41 y 79.
Lucía Baena García	16514	Revisión de nota.
Victor Manuel Bernáldez Ruíz De Arévalo	16513	Revisión de nota.
Óscar Durillo Bandera	16571	Revisión de nota.

1



CVE: 07E4001029DA00E6Q1Y7E9V9S1 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2019AGPE-00015 Fecha: 16/05/2019 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
	JOSE ANTONIO VERGARA FERNANDEZ - 14/12/2020 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 14/12/2020 15:57:15	



CVE: 07E400102B330004X3W7V5I2K5 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA	DOCUMENTO: 20201059635 Fecha: 15/12/2020 Hora: 10:15
	MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 15/12/2020 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 15/12/2020 10:15:29 FÚJISE EN TABLÓN DE ANUNCIOS	





AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50
FAX 95 241 33 36

Conconvocado el Tribunal, de forma urgente, en sesión celebrada el mismo día 14 de diciembre, se procedió a la valoración de las alegaciones recogidas ut supra, y agrupando las preguntas impugnadas, por razón de economía administrativa, el Tribunal de selección, acordó por unanimidad de los asistentes:

PRIMERO: Desestimar las reclamaciones formuladas sobre las preguntas que se indican seguidamente y por los motivos que asimismo se expresan, alguna de las cuáles ratificándose en los pronunciamientos de la sesión :

- **Pregunta 6:** el Tribunal se ratifica en la resolución de la pregunta número 6 realizada y publicada el día 11/12/2020, resultando: “Que si bien en el enunciado existe una errata en cuanto al apartado, el artículo de la Ley de Enjuiciamiento Criminal es correcto, y que solo es posible como correcta la respuesta c) que es la que se da por válida en la plantilla de correcciones publicada”.


- **Pregunta 12:** el Tribunal se ratifica en la resolución de la pregunta número 12 realizada y publicada el día 11/12/2020, resultando: “la única respuesta válida es la c), está correctamente formulada y se basa en el art. 4 del RD 818/2009, de 8 mayo Reglamento General de Conductores. La excepción de los 18 años requiere un requisito que no se expresa en ninguna de las respuestas a la pregunta”.

- **Pregunta 15:** el Tribunal se ratifica en la resolución de la pregunta número 15 realizada y publicada el día 11/12/2020, resultando: “la única respuesta válida es la c), está correctamente formulada y se basa en el art. 7 de la Ley 13/2001, de Coordinación de las Policías Locales”.

- **Pregunta 32:** el Tribunal se ratifica en la resolución de la pregunta número 32 realizada y publicada el día 11/12/2020, resultando: “la única respuesta válida es la c), está correctamente formulada y se basa en el art. 554 de la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, incluyendo la opción a) como válida ya que es la más correcta junto con la respuesta d)”.

- **Pregunta 41:** el Tribunal considera que contenido de la pregunta se ajusta al temario recogido en la Orden de 22 de diciembre de 2003 de la Junta de Andalucía, por cuanto se trata de contenidos básicos en relación a los accidentes de tráfico, concretamente de las actuaciones de las Policía Local en las funciones básicas que tiene encomendadas.

- **Pregunta 95:** el Tribunal considera que la única respuesta válida es la c), participando que está correctamente formulada, y se basa en el Anexo I del Real Decreto 818/2009, de 8 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento General de Conductores.

 CVE: 07E4001029DA00E6Q1Y7E9V9S1 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2019AGPE-00015
	JOSE ANTONIO VERGARA FERNANDEZ - 14/12/2020 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 14/12/2020 15:57:15	Fecha: 16/05/2019 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL



 CVE: 07E400102B330004X3W7V5I2K5 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA	DOCUMENTO: 20201059635
	MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 15/12/2020 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 15/12/2020 10:15:29	Fecha: 15/12/2020 Hora: 10:15



C.I.F. P-2900700-B



AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50
FAX 95 241 33 36

- **Pregunta reserva 3:** el Tribunal se ratifica en la resolución de la pregunta número 6 realizada y publicada el día 11/12/2020, resultando: “la respuesta correcta es la d), el mainstreaming o transversalidad de género fue asumido explícitamente por la Plataforma para la Acción de la Cuarta Conferencia Mundial sobre Mujeres de Naciones Unidas que se celebró en Pekín en 1995”.

SEGUNDO: Estimar la reclamación formulada sobre la pregunta 79, ratificando la decisión del Tribunal, en la sesión celebrada y publicada el 11/12/2020 en la que se acordó: “Estimar las reclamaciones formuladas sobre la Pregunta 79: la respuesta válida es la d), se aprecia error de transcripción de las respuestas correctas en la plantilla de corrección en la cual figura la c)”. Que en base a dicha modificación se revisó y actualizó el listado de notas general, el cual se publicó en el mismo anuncio.

TERCERO: Estimar las reclamaciones relativas a Revisión de nota, dando como resultado lo siguiente:

1. Víctor Manuel Bernáldez Ruíz De Arévalo, registro 16513, tras la revisión del examen obtiene un resultado de 5,1 (APTO).
2. Lucía Baena García, registro 16514, tras la revisión de las calificaciones, incluida la modificación de la pregunta 79, obtiene una nota de 6,8 (APTO).
3. Óscar Durillo Bandera, registro 16571, tras la revisión del examen obtiene un resultado de 6,1 (APTO).

CUARTO: Publicar las notas definitivas de los aspirantes que hayan superado la primera prueba (tipo test) del turno libre, considerando a los no incluidos como no aptos, y como consecuencia eliminados del presente proceso selectivo.

Aspirante:	Nota:
AGUILERA MOLINA ÁNGELES MARÍA	6,3
AGULLO HUERTA MANUEL	5,1
ALCAIDE GUERRERO LUIS	6,1
ANDRADE MORALES ÁLVARO	5,1
ARCOS FERNÁNDEZ SERGIO	5,6
ARELLANO FERRERO ÁLVARO	6,9
ARIZA LUQUE RAFAEL MIGUEL	7,7
ARROYO SERRANO JUAN CARLOS	7,6
BAENA GARCÍA LUCÍA	6,8
BERNÁLDEZ RUÍZ DE ARÉVALO, VÍCTOR MANUEL	5,1
BOLÍVAR ABRIL JAVIER	7

3



CVE: 07E4001029DA00E6Q1Y7E9V9S1	FIRMANTE - FECHA JOSE ANTONIO VERGARA FERNANDEZ - 14/12/2020 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 14/12/2020 15:57:15	EXPEDIENTE:: 2019AGPE-00015 Fecha: 16/05/2019 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion		



CVE: 07E400102B330004X3W7V5I2K5	FIRMANTE - FECHA MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 15/12/2020 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 15/12/2020 10:15:29	DOCUMENTO: 20201059635 Fecha: 15/12/2020 Hora: 10:15
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FÚJISE EN TABLÓN DE ANUNCIOS	



AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50
FAX 95 241 33 36

C.I.F. P-2900700-B

BOSCH SÁNCHEZ ANDREA	5
CAMACHO LÓPEZ ALEJANDRO	6,1
CAPEL CAMPOY JUAN MANUEL	6,1
CASTILLO CANTARERO FERNANDO	6,2
CERVANTES DOPICO CARLOS ALEJANDRO	5,2
CÉSPEDES TORRES ANTONIO	5,4
CORTÉS MORA RAFAEL ADELARDO	7
CROOKE MORENO JACOBO FRANCISCO	5,1
CHECA MARFIL ALBERTO	7,1
CHHAYBY BRAIK MAROUANE	5,9
DE MANUEL LOPERA VICENTE JESÚS	5
DOMÍNGUEZ FERNÁNDEZ ALBERTO	5,1
DURILLO BANDERA ÓSCAR	6,1
ESPAÑA GONZÁLEZ JORGE	5
ESPINOSA MÁRQUEZ LORENA	5,6
EXPÓSIO OLIVA FRANCISCO JESÚS	6,4
FABIOS RAMÍREZ MARÍA VICTORIA	6
FATOUL DEL PINO ELÍAS JORGE	6,9
FERNÁNDEZ AURIOLES JOSÉ ANTONIO	6,9
FERNÁNDEZ GARCÍA ANTONIO	5,2
FERNÁNDEZ PRADOS DÉBORA	5,7
FIGUEROA LÓPEZ MIGUEL	5,2
FLORES RUIZ DANIEL	6,4
FLORIDO RUEDA DAVID	6,7
GALINDO LARA MERCEDES	6,6
GÁLVEZ FERNÁNDEZ JOSÉ ÁNGEL	5,4
GÁMEZ IBÁÑEZ JOSÉ MANUEL	5,7
GARCÍA CABELLO ANTONIO EDUARDO	6,1
GARCÍA MORATO ALEJANDRO	6,2
GARCÍA SÁNCHEZ JOSÉ LUIS	6,1
GARCÍA VEGA JUAN DIEGO	6,6
GIL GONZÁLEZ JAVIER ALEJANDRO	5,3
GIL OJEDA JONATHAN	5,7
GÓMEZ ENTRENA RAFAEL	6,1
GÓMEZ GARCÉS FRANCISCO	6,4

4



CVE: 07E4001029DA00E6Q1Y7E9V9S1	FIRMANTE - FECHA JOSE ANTONIO VERGARA FERNANDEZ - 14/12/2020 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 14/12/2020 15:57:15	EXPEDIENTE:: 2019AGPE-00015 Fecha: 16/05/2019 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion		



CVE: 07E400102B330004X3W7V5I2K5	FIRMANTE - FECHA MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 15/12/2020 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 15/12/2020 10:15:29	DOCUMENTO: 20201059635 Fecha: 15/12/2020 Hora: 10:15
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FUJESE EN TABLÓN DE ANUNCIOS	



AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5


EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50
FAX 95 241 33 36

GONZÁLEZ GARCÍA ALBA	5,8
GONZÁLEZ LOZANO FRANCISCO JAVIER	5,2
GONZÁLEZ MARTÍN JUAN MANUEL	5,6
GONZÁLEZ MOYANO VICTOR	6,8
GONZÁLEZ NAVARRO JUAN	5,2
GONZÁLEZ PIÑA MARIO ANTONIO	8,7
GONZÁLEZ SÁNCHEZ DAVID	5,1
GONZÁLEZ SÁNCHEZ SERGIO	7,1
GUERRERO GUERRERO MARIO	7,3
HERNÁNDEZ GARCÍA VICTOR	5,1
HERNÁNDEZ VALIENTE DAVID	6,1
HITA MARTÍNEZ VÍCTOR	5,2
JIMÉNEZ CAMPOS ANTONIO	5,1
JIMÉNEZ MARTÍN JUAN JOSÉ	5,3
JUÁREZ FERNÁNDEZ JUAN FRANCISCO	7,3
JURADO LÓPEZ CRISTÓBAL	6,8
LÓPEZ BARRIONUEVO BELÉN	6,6
LÓPEZ GÁLVEZ ZAIDA MARÍA	8,8
LÓPEZ MUÑOZ MOISÉS	7,6
LOSADA PRADOS ALBERTO	6
MARÍN AGUILAR FRANCISCO	5,2
MARMOLEJO SANTOS FRANCISCO RODRIGO	5
MÁRQUEZ HIDALGO DAVID	6,2
MARTÍN BELLIDO RAÚL	6,7
MARTÍN TRIANO ÁLVARO	6,1
MARTÍNEZ GARRIDO JOSÉ ANTONIO	5
MARTOS ALE AUXILIADORA	5,7
MATEO ARANDA JAIME	5,8
MAZEROLLE MENUDO FERNANDO	5,2
MOLINA VELASCO JOSÉ DAVID	5,1
MORCILLO PERALTA DANIEL	7
MUÑOZ MARTÍN ROSA MARÍA	5,1
OBAL LALIS CÉSAR	5,1
PARRA RAMÍREZ JUAN MANUEL	6,4
PÉREZ VALLE DAVID	6,9


C.I.F. P-2900700-B

5



CVE: 07E4001029DA00E6Q1Y7E9V9S1	FIRMANTE - FECHA JOSE ANTONIO VERGARA FERNANDEZ - 14/12/2020 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 14/12/2020 15:57:15	EXPEDIENTE:: 2019AGPE-00015 Fecha: 16/05/2019 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion		



CVE: 07E400102B330004X3W7V5I2K5	FIRMANTE - FECHA MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 15/12/2020 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 15/12/2020 10:15:29	DOCUMENTO: 20201059635 Fecha: 15/12/2020 Hora: 10:15
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FÚESE EN TABLÓN DE ANUNCIOS	



AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50
FAX 95 241 33 36

C.I.F. P-2900700-B

PERNIA DEBE VERÓNICA	5
PULIDO COSTELA RAÚL	6,5
RAMOS FERNÁNDEZ ADOLFO	7,3
RODA INDALECIO FRANCISCO JOSÉ	5,3
RODRÍGUEZ GARZÓN RICARDO	6,4
RUBIÑO TORRES FRANCISCO	5,5
RUIZ ARENAS NICOLÁS	5
SALAZAR GONZÁLEZ SALVADOR	5,7
SÁNCHEZ GARCÍA MOISÉS	5
SÁNCHEZ RODRÍGUEZ PABLO	5,1
SÁNCHEZ SÁNCHEZ ALBA	5,2
SÁNCHEZ SÁNCHEZ JAVIER	5,3
SERRANO LÓPEZ SAMUEL	6,1
SERRANO MEDINA JOSÉ MIGUEL	5,2
SOTO BONILLA JULIO ALBERTO	6,3
SUÁREZ REDONDO LAURA	5,3
TORRES MORENO JESÚS	5
TORRES PRIETO MARIA MAGDALENA	5,3
VILA MARTÍN JOSÉ ANTONIO	5,4
VÍLCHEZ LÓPEZ OLGA	7

CUARTO: Reiterar la convocatoria a los aspirantes que han superado la Primera Prueba (Conocimientos) que la siguiente prueba, Aptitud Física, será el próximo día **17 de diciembre 2020, en las Pistas de Atletismo de la Ciudad Deportiva de Cártama**, situada en Avd. de los Juegos Olímpicos, s/n, reuniéndose la prueba por las siguientes instrucciones:

INSTRUCCIONES PARA LA SEGUNDA PRUEBA. APTITUD FÍSICA.

A tenor del art. 9.1.1 de las bases que rigen este proceso selectivo, los aspirantes que hayan superado la primera prueba, realizarán las pruebas de aptitud física que se describen en la Orden de 22 de diciembre de 2003, de la Consejería de Gobernación, y detalladas en el Anexo I de las meritadas bases. Se calificará de apto o no apto. Para obtener la calificación de "Apto" será necesario no rebasar las marcas establecidas como máximas para las pruebas 1, y 5 del referido Anexo I y alcanzar o superar los mínimos de las pruebas 2, 3 y 4 del mismo Anexo I.

6



CVE: 07E4001029DA00E6Q1Y7E9V9S1	FIRMANTE - FECHA JOSE ANTONIO VERGARA FERNANDEZ - 14/12/2020 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 14/12/2020 15:57:15	EXPEDIENTE:: 2019AGPE-00015 Fecha: 16/05/2019 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion		



CVE: 07E400102B330004X3W7V5I2K5	FIRMANTE - FECHA MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 15/12/2020 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 15/12/2020 10:15:29	DOCUMENTO: 20201059635 Fecha: 15/12/2020 Hora: 10:15
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FUJESE EN TABLÓN DE ANUNCIOS	



AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50
FAX 95 241 33 36

1.- LLAMAMIENTO ESCALONADO POR APELLIDOS.

Para la realización de la prueba física, el llamamiento se realizará en tres grupos que quedarán emplazados en el lugar de celebración de la prueba a horas distintas, para su ejercicio de forma escalonada, evitando aglomeraciones, que quedarían emplazados:

GRUPO 1: De Aguilera Molina Angeles María a Galindo Lara Mercedes. Se les emplaza a las **8.30 horas**.

GRUPO 2: De Gálvez Fernández José Ángel a Martín Triano Álvaro. Se les emplaza a las **10.00 horas**.

GRUPO 3: De Martínez Garrido José Antonio a Vilchez López Olga. Se les emplaza a las **11.30 horas**.

Los aspirantes deberán acreditar su identidad a la entrada de las instalaciones y antes de la realización de cada una de las pruebas mediante la presentación del D.N.I., carnet de conducir o pasaporte. Se deberá entregar con el llamamiento el **certificado médico**, extendido en impreso oficial y firmado por colegiado/a en ejercicio, en el que se haga constar que el aspirante reúne las condiciones físicas precisas para realizar las pruebas, así como la declaración responsable COVID, debidamente cumplimentada y firmada, que obra en la sede electrónica municipal. (idéntica a la que presentaron para la primera prueba), quedando tanto el certificado médico, como la declaración responsable en poder del Tribunal.

Los/as aspirantes que no aporten el certificado médico, o que del mismo resulte que no reúnen las condiciones físicas precisas para la realización del ejercicio, serán declarados “no aptos” por el Tribunal y, en consecuencia, excluidos del proceso selectivo. Los que no presenten la declaración responsable Covid, habrán de rellenarla como requisito para acceder e iniciar las pruebas.

Cumplido lo anterior, el Tribunal hará entrega de un dorsal identificativo para la realización de las diferentes pruebas, teniendo el aspirante que conservarlo hasta el final de todos los ejercicios, así como entregarlo al finalizar las pruebas o resultar “No Apto” en alguna de las mismas, debiendo abandonar las instalaciones. En caso de deterioro, extravío del dorsal o de inducción a confusión por parte del opositor a los miembros del Tribunal y/o técnicos deportivos, el / la aspirante quedará automáticamente descalificado y considerado No Apto

Única y exclusivamente, podrán acceder a los espacios donde se desarrollen los ejercicios, los aspirantes convocados a los que se les efectúe el llamamiento para su realización. Asimismo, en cuanto a la ejecución de las pruebas, no se permitirá su

C.I.F. P-2900700-B



CVE: 07E4001029DA00E6Q1Y7E9V9S1	FIRMANTE - FECHA JOSE ANTONIO VERGARA FERNANDEZ - 14/12/2020 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 14/12/2020 15:57:15	EXPEDIENTE:: 2019AGPE-00015 Fecha: 16/05/2019 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion		



CVE: 07E400102B330004X3W7V512K5	FIRMANTE - FECHA MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 15/12/2020 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 15/12/2020 10:15:29	DOCUMENTO: 20201059635 Fecha: 15/12/2020 Hora: 10:15
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FÚJISE EN TABLÓN DE ANUNCIOS	



AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50
FAX 95 241 33 36

grabación por medio audiovisual alguno porque pudiera afectar a la seguridad, al derecho a la intimidad personal y a la propia imagen de las personas intervinientes en los mismos, por lo que los móviles o cualquier otro sistema electrónico debiendo encontrarse apagados y sin uso alguno.

Tanto los aspirantes, como el Tribunal y equipo asesor y colaborador, deberán mantener, en todo momento, puestas mascarillas homologadas, permitiéndose no obstante, a los aspirantes que puedan proceder a su retirada por el tiempo imprescindible de duración de la prueba concreta a realizar, a fin de no afectar a su respiración y calidad ejecutoria de la prueba, si bien, deberán ponerse, nuevamente, la mascarilla, una vez ejecutada aquélla.

2.- EJERCICIO DE PRUEBAS FÍSICAS.

Las pruebas de aptitud física estarán constituidas por las siguientes:

1. Velocidad: Carrera 50 metros lisos.
2. Potencia de tren superior.
3. Flexibilidad: Test flexibilidad profunda.
4. Potencia de tren inferior: Salto vertical.
5. Resistencia general: Carrera 1.000 metros lisos.

Las Pruebas se realizarán por el orden en que están relacionadas y cada una es eliminatoria para realizar la siguiente, en caso de no superarse.

El cronometraje de las pruebas se realizará de forma manual por el personal técnico del Área de Deporte, que prestarán asistencia técnica al Tribunal de selección, tomándose como referencia hasta las centésimas de segundo para la calificación de “Apto” o “No apto” y como aparece en la descripción de las Pruebas en el Anexo I de la Convocatoria.

Los Aspirantes deberán presentarse con atuendo deportivo adecuado para las mismas: camiseta, pantalón corto o largo y zapatillas con suela de goma o similar. Es recomendable que lleves un pantalón o malla con bolsillo para guardar la mascarilla, cuando se la retiren para el tiempo estricto de duración de cada ejercicio. Por razones de seguridad en la realización de las Pruebas Físicas, se recomienda, así mismo, a los aspirantes que no lleven puestos anillos, pendientes, piercings, pulseras, relojes, ni cualquier otro objeto que pueda impedir su adecuado desarrollo.

3. EJECUCIÓN DE DIFERENTES PRUEBAS.

8



CVE: 07E4001029DA00E6Q1Y7E9V9S1 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2019AGPE-00015 Fecha: 16/05/2019 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
	JOSE ANTONIO VERGARA FERNANDEZ - 14/12/2020 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 14/12/2020 15:57:15	



CVE: 07E400102B330004X3W7V5I2K5 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA	DOCUMENTO: 20201059635 Fecha: 15/12/2020 Hora: 10:15
	MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 15/12/2020 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 15/12/2020 10:15:29 FÚJISE EN TABLÓN DE ANUNCIOS	





AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50
FAX 95 241 33 36

Para la **prueba de flexiones de brazos en suspensión pura** no estará permitido el uso de guantes, así como tampoco se permitirán oscilaciones, balanceos ni movimientos de impulso con el cuerpo, debiendo mantenerlo extendido en todo momento. Así mismo, la cabeza permanecerá siempre en posición anatómica, no estando permitido extender la cabeza hacia atrás. La barbilla debe superar claramente la barra, quedando esta a la altura del tercio inferior del cuello y se deberá realizar una mínima pausa entre cada repetición para evitar el efecto del ciclo de estiramiento-acortamiento. El aspirante no podrá soltarse de la barra con ninguna de las manos durante la prueba, ni permanecer más de 5 segundos suspendido entre cada repetición.

En las **pruebas de velocidad**, potencia de tren superior, flexibilidad y potencia de tren inferior se permitirán dos intentos, realizándose el segundo, siguiendo el mismo orden establecido inicialmente, una vez que todos los aspirantes hayan terminado el primer intento. Será nulo todo intento que vulnera cualquiera de los aspectos detallados en la descripción de las pruebas en el Anexo I de la Convocatoria, o lo indicado por el juez de salida o el juez de llegada.

En la **prueba de resistencia general**, se permitirá un único intento, siendo nulo cuando el aspirante vulnere cualquiera de los aspectos detallados en la descripción de las pruebas en el Anexo I de la Convocatoria, o lo indicado por el juez de salida o el juez de llegada.

4.- NORMAS DE SEGURIDAD.


El Tribunal Calificador podrá acordar la realización de pruebas de consumo de sustancias o grupos farmacológicos prohibidos, de estimulantes o cualquier tipo de dopaje destinados a aumentar la capacidad física o a modificar los resultados de la prueba, quedando eliminados los que den positivo al consumo de dichas sustancias.

Se hace público que contra los presentes acuerdos, que no ponen fin a la vía administrativa, se podrá interponer por los interesados, recurso de alzada, ante la Alcaldía- Presidencia en el plazo de un mes, computado a partir de la publicación del presente anuncio, sin perjuicio de cualquier otro que mejor convenga a su derecho, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 octubre. Recibida la resolución o desestimada, presuntamente, por transcurso de tres meses, se podrá interponer recurso ante el Juzgado de lo contencioso administrativo de Málaga, en el plazo de dos meses.

En Alhaurín de la Torre, a fecha de la firma telemática.

El Presidente del Tribunal de Selección
Fdo: José Antonio Vergara Fernández

9

 CVE: 07E4001029DA00E6Q1Y7E9V9S1 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2019AGPE-00015 Fecha: 16/05/2019 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
	JOSE ANTONIO VERGARA FERNANDEZ - 14/12/2020 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 14/12/2020 15:57:15	



 CVE: 07E400102B3300O4X3W7V5I2K5 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA	DOCUMENTO: 20201059635 Fecha: 15/12/2020 Hora: 10:15
	MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 15/12/2020 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 15/12/2020 10:15:29 <small>FÚJISE EN TABLÓN DE ANUNCIOS</small>	



C.I.F. P-2900700-B